

IP/N/1/LVA/17 IP/N/1/LVA/C/5

25 de enero de 2024

Original: inglés

(24-0551) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

LETONIA: REPÚBLICA DE LETONIA - REGLAMENTO Nº 321 DEL CONSEJO DE MINISTROS, ADOPTADO EL 10 DE MAYO DE 2005 - REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL IMPORTE DEL CANON POR DERECHOS DE AUTOR Y DEL CANON APLICABLE A LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA REPRODUCCIÓN, Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RECAUDACIÓN, EL REEMBOLSO, LA DISTRIBUCIÓN Y EL PAGO DE ESOS CÁNONES

Miembro que presenta la notificación	LETONIA
notificación	

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	República de Letonia - Reglamento Nº 321 del Consejo de Ministros, adoptado el 10 de mayo de 2005 - Reglamento por el que se establecen el importe del canon por derechos de autor y del canon aplicable a los equipos utilizados para la reproducción, y los procedimientos para la recaudación, el reembolso, la distribución y el pago de esos cánones
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	[] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [X] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/LVA/23 14675 00 e.pdf
Situación de la notificación	[X] Primera notificación[] Modificación o revisión del texto jurídico notificado[] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No procede.

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento del Consejo de Ministros se refiere al canon por derechos de autor que se impone a la venta de soportes de grabación vírgenes y dispositivos de grabación, como las memorias USB y los teléfonos inteligentes, que pueden utilizarse para hacer copias privadas de contenido protegido por el derecho de autor.

El Reglamento establece el importe del canon, los procedimientos para su recaudación y los procedimientos en virtud de los cuales el canon ha de distribuirse proporcionalmente entre los autores, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas y películas.

Idioma(s) del texto	Inglés
jurídico notificado	

Entrada en vigor	10 de mayo de 2005
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	15 de diciembre de 2023
Otra información	https://likumi.lv/ta/en/en/id/108026-regulations-regarding-the-amount-of-the-blank-tape-levy-and-the-levy-of-equipment-used-for-reproduction-and-the-procedures-for-the-collection-repayment-distribution-and-disbursement-thereof
Organismo o autoridad responsable	Ilona Petersone Jefa de la Unidad de Derecho de autor Ministerio de Cultura Letonia
	Correo electrónico: <u>ilona.petersone@km.gov.lv</u>

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.